Chascomús, 06 de Abril de 2025

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO HECHOS OCURRIDOS EL VIERNES 4 DE ABRIL EN LA COCINA DEL JARDIN MATERNAL CLARISA AMEZAGA.**

**VISTO:**

Que, cuatro trabajadores del Jardin Maternal Clarisa Amezaga sufrieron heridas de distinta consideración.

**CONSIDERANDO:**

Que cuatro personas resultaron heridas en la mañana del viernes **4** de abril en la cocina del jardín maternal Clarisa Amezaga por la caída del cielorraso.

Que, el citado establecimiento sufre inconvenientes por falta de agua corriente .

Que, la provision de agua al establecimiento maternal fue por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra localidad.

 Que, al destapar el tanque de agua habría pegado con dicha tapa sobre una estructura provocando la rotura del cielorraso cayendo de 3 metros, sobre 4 empleadas de la cocina del Jardin Maternal Clarisa Amezaga, debiendo ser trasladadas a las 4 personas para su atención al Hospital Municipal San Vicente de Paul.

Que, los vecinos y padres de los alumnos expresan su preocupación ya que concurren niños de corta edad y sugieren que se tomen medidas urgentes.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación.

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Convocar a la Secretaria de Desarrollo Social a los efectos que brinde informe sobre el acontecimiento producido el dia 4 de Abril de 2025 en el Jardín Maternal Clarisa Amezaga..

**Artículo 2°:** Requiérase al Departamento Ejecutivo informe de manera fundada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la presente sobre:

1- Estado edilicio del establecimiento del Jardín Maternal Clarisa Amezaga a cargo de profesional de la Arquitectura o Ingeniería indicando correcciones de corresponder.

**Articular 3°:** De forma.